

44 meses



Asegura Juan Francisco Fuentes que liberalismo es una palabra surgida en la España de inicios del siglo XIX y documentada en las Cortes de Cádiz en 1811. Definida por la Academia de la Lengua como la “doctrina que postula la libertad individual y social en lo político y la iniciativa privada en lo económico y cultural, limitando en estos terrenos la intervención del Estado y los poderes públicos”, alcanzó una gran fortuna, adaptándose a la mayoría de lenguas en los siguientes años.

Genuinamente español es también el término pronunciamiento, un “alzamiento militar contra el Gobierno, promovido por un jefe del Ejército u otro caudillo”, si bien este segundo concepto no se ha convertido en una voz de alcance universal, sino que se ha mantenido como elemento propio de la historia política española contemporánea.

Ambas nociones han estado muy presentes en nuestro convulso siglo XIX, ya que en este tiempo se produjo “un maridaje entre ejército y revolución a través del pronunciamiento que solía tener, al menos hasta 1868, un carácter liberal y a menudo progresista”, en palabras del profesor Fuentes.

Así ocurrió durante el “Trienio Liberal”, también conocido como “Trienio Constitucional”, de cuyo desarrollo se cumplen 200 años. Un periodo de nuestra historia que arranca con el pronunciamiento de Rafael del Riego, el 1 de enero de 1820 en Las Cabezas de San Juan, forzando a Fernando VII a restablecer la Constitución de Cádiz, y concluye en 1823 con la veloz invasión del ejército francés —los Cien Mil Hijos de San Luis— al mando del duque de Angulema para restablecer el absolutismo.

Entre una fecha y otra se sucedieron cuarenta y cuatro meses de cambios y enfrentamientos, a lo largo de los cuales hubo seis gobiernos encabezados por moderados (o doceañistas) y exaltados (o veinteañistas), representantes de las

burguesías urbanas que, en la mayor parte de los casos, habían protagonizado también la experiencia constitucional del Cádiz de las Cortes. Los primeros apostaban por conciliar el reformismo político y económico con la Corona; los segundos veían el proceso revolucionario como el vehículo para la liquidación total del Antiguo Régimen.

En la oposición a ambos, los realistas o reaccionarios que, andando el tiempo, acabarían por integrar las filas de los carlistas. Y en la base de todos ellos, las clases populares que, en el campo y la ciudad, al calor de la libertad, tal como sostienen distintas líneas de investigación en curso, aprovecharon estos años para experimentar el aprendizaje de una cultura política liberal y abierta, gracias a la sociabilidad desarrollada en tertulias, cafés, prensa y teatros.

Con todo, la breve duración de este periodo impidió que se pudiera consolidar el programa reformista. Tan dura fue la vuelta atrás que ni siquiera el carácter moderado de las doctrinas de algunos de estos liberales andaluces los libró del exilio, la persecución o el destierro.

Como recuerda el profesor Roberto Villa, este periodo no parece suscitar gran interés en nuestra historiografía y, por tanto, se sigue conociendo muy poco a sus protagonistas. Por este motivo, recuperamos en estas páginas la biografía de varios de estos políticos andaluces moderados que apostaron por un modelo de monarquía parlamentaria, en línea con la francesa o británica de esos años, cuya concepción triunfaría a partir de 1833.

“Mientras haya libertad, diré lo que me parezca justo y no repararé a quien disgusta, ni a quien agrada. Estoy persuadido que, si la razón no nos salva, las facciones no nos han de salvar”, escribió uno de estos liberales andaluces, el sevillano Alberto Lista, en una carta dirigida a su amigo Reinoso hace doscientos años y de gran actualidad todavía hoy. ■

ALICIA ALMÁRCEGUI ELDUAYEN

DIRECTORA DE ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

Edita: Centro de Estudios Andaluces
Presidente: Antonio Sanz Cabello
Director gerente: Tristán Pertíñez Blasco

Directora: Alicia Almárcegui Elduayen
Consejo de Redacción: Eva de Uña Ibáñez, Rafael Corpas Latorre, Esther García García y Lorena Muñoz Limón.

Consejo Editorial: Carlos Arenas Posadas, Marieta Cantos Casenave, Juan Luis Carriazo Rubio, José Luis Chicharro Chamorro, Salvador Cruz Artacho, Eduardo Ferrer Albelda, Encarnación Lemus López, Carlos Martínez Shaw, Teresa María Ortega López, José Antonio Parejo Fernández, Antonio Ramos Espejo, Oliva Rodríguez Gutiérrez, Valeriano Sánchez Ramos y Roberto Villa García.

Colaboran en este número: Roberto Villa García, José María Marco, Demetrio Castro, Luis Arranz Notario, Manuel Moreno Alonso, Jorge Vilches, Manuel Titos Martínez, Rafael Sánchez Mantero, Álvaro Jiménez Sancho, Montserrat Rico Góngora, Fernando Olmedo Granados, Cristina Ramos Cobano, Santiago Saborido, Víctor J. Ortega Muñoz, Carlos A. Font Gavira, Diego Caro Cancela, Antonio Jesús González, Eva Díaz Pérez, Alberto García Molinero, Julián Chaves Palacios, Irene del Carmen Chicharro Martínez, Alicia Almárcegui Elduayen y Carlos Martínez Shaw.

Diseño: Gomcaru, S. L.
Maquetación y tratamiento de las imágenes: Gomcaru S. L. / Emilio Barberi Rodríguez
Impresión: Egesa.
Distribución: Distrimedios, S. A.

El Centro de Estudios Andaluces es una Fundación Pública Andaluza adscrita a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía.

Centro de Estudios Andaluces
C/ Bailén, 50 - 41001 Sevilla
Información y suscripciones: 955 055 210
fundacion@fundacioncentra.es
Correo-e:
andaluciaenlahistoria@fundacioncentra.es
URL: www.centrodeestudiosandaluces.es
Depósito legal: SE-3272-02
ISSN: 1695-1956

Imagen de portada: Francisco Martínez de la Rosa. Copia del retrato original de la Real Academia Española pintado por Ángel Saavedra, III duque de Rivas. Hacia 1880. Museo del Prado.



Andalucía en la Historia no se responsabiliza de las opiniones emitidas por los colaboradores y participantes de cada número de la revista.

DOSIER: En el bicentenario del Trienio Liberal

En 2022 se cumple el bicentenario de los gobiernos de dos liberales andaluces: Ramón Olaguer Feliú y, especialmente, Francisco Martínez de la Rosa, el hombre que haría posible el tránsito definitivo de la Monarquía absoluta a la Monarquía constitucional. Ambos lideraron una generación no solo de políticos y gestores sino de teóricos andaluces del gobierno representativo que replantearon por completo las bases doctrinales del liberalismo doceañista para hacer compatible la Corona con el régimen constitucional, en una línea bastante semejante al pensamiento posrevolucionario francés. Este monográfico, coordinado por Roberto Villa García, profesor titular de Historia Política en la Universidad Rey Juan Carlos, reúne las trayectorias biográficas y el pensamiento político de los liberales andaluces subrayando sus contribuciones al asentamiento de la Monarquía liberal en España.

La conciliación en libertad que no pudo ser 8

Roberto Villa García

Martínez de la Rosa (1787-1862) 14

José María Marco

Ramón Felú (1784-1831) 18

Demetrio Castro

Javier de Burgos (1778-1848) 22

Luis Arranz Notario

Blanco White (1775-1841) 26

Manuel Moreno Alonso

Antonio Alcalá Galiano (1789-1865) 30

Jorge Vilches

Antonio Porcel (1755-1832) 34

Manuel Titos Martínez

Alberto Lista (1775-1848) 38

Rafael Sánchez Mantero



Detalle de la bandera y de la encuadernación en terciopelo de seda roja de la edición manuscrita de la Constitución de 1812 custodiada en el Congreso de los Diputados.

ARTÍCULOS

El río y la muralla remueven la historia de Sevilla 42

Ante el desconocimiento de restos de los amurallamientos de la Sevilla anterior al siglo XII, un nuevo hallazgo, fechado a finales del siglo III, tiene importantes consecuencias a la hora de abordar el estudio de la ciudad tardoantigua y su evolución al Medievo.

Álvaro Jiménez Sancho

María Pacheco, la mujer que desafió al emperador 48

María Pacheco, esposa del comunero Juan de Padilla, fue un exponente claro del valor y la osadía, que la llevaron a enfrentarse no solo al emperador Carlos V, sino también a su propia familia.

Montserrat Rico Góngora

El gran mapa de Andalucía de Giacomo Cantelli 54

En 1696 está fechado un gran mapa que marca un hito en la cartografía antigua por ser la representación impresa del conjunto de la actual Andalucía de mayor tamaño y escala de las publicadas durante la Edad Moderna.

Fernando Olmedo Granados

El primer consulado de EE.UU. en España 60

Pocos años después de la independencia de EE.UU., Thomas Jefferson, interesado en potenciar el comercio, nombró al primer cónsul en España, concretamente en Cádiz, a la par que en Bilbao. Corría el año 1790.

Santiago Saborido

Gertrudis Gómez de Avellaneda 64

La relación que durante años mantuvieron la escritora Gertrudis Gómez de Avellaneda y el hacendado Ignacio de Cepeda saltó a la luz en 1907, cuando se publicó la correspondencia secreta que habían iniciado en el verano de 1839.

Cristina Ramos Cobano

Crónica negra en las calles de Málaga 68

Las crónicas de sucesos, entendidas como fuente histórica, permiten a los investigadores acceder a la vida cotidiana protagonizada por las clases sociales tradicionalmente silenciadas por la historiografía.

Víctor J. Ortega Muñoz

Religiosos y espías 72

El gobierno español, neutral en la Primera Guerra Mundial, decidió acoger a algunos refugiados alemanes procedentes de Camerún. Entre ellos viajaron misioneros que se asentaron en Cádiz y a los que se acusó de espionaje.

Carlos A. Font Gavira



SECCIONES



ANDALUCÍA EN SUS DOCUMENTOS 78
Fotografía contra el cáncer
Antonio Jesús González

GOOGLE TIME 82
El templo de la memoria de ultramar
Eva Díaz Pérez

OCURRIÓ HACE 90 AÑOS 86
La Reforma Agraria de la Segunda República
Diego Caro Cancela

LIBROS 92

AVANCE AH 78 98



En el bicentenario del Trienio Liberal

Martínez de la Rosa y la aportación del liberalismo andaluz a la consolidación de la Monarquía constitucional

COORDINADO POR: **ROBERTO VILLA GARCÍA** UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

AH
OCT
2022
6

Ln 2022 se cumple el bicentenario del que es posiblemente el año clave del Trienio Liberal, 1822. Los acontecimientos de entonces marcaron su abrupto final que, como es conocido, se produjo tras una intervención militar promovida, no por la Santa Alianza como tal, sino por la Francia de Luis XVIII. Con ella, su gobierno había pretendido alentar un cambio político sobre la base de un régimen similar al que se había instalado en Francia tras la caída de Napoleón, una Monarquía moderada con una Carta Otorgada que pretendía asemejarse al constitucionalismo británico.

No obstante, los soldados del duque de Angulema acabaron facilitando el triunfo de la rebelión absolutista liderada por la hasta entonces inoperante Regencia de Seo de Urgel. Esto pudo ser así porque Fernando VII ya no buscaba otra cosa que poner fin a la experiencia constitucional, cuyo despliegue desde el pronunciamiento de Riego en enero de 1820 había reforzado su convencimiento sobre lo pernicioso de aquella forma de gobierno para España, que bajo el modelo de la Constitución gaditana ponía en solfa las prerrogativas históricas de la Corona de un modo no distinto a como había sucedido durante la revolución francesa. Verdad es que, sobre todo a partir de 1824, el rey guardaría determinados equilibrios políticos y daría entrada en sus Gobiernos a realistas moderados, partidarios de adaptar la parte administrativa y económica del programa liberal. Una decisión que le suscitaría al rey el desvío cada vez más patente de los absolutistas intransigentes, los llamados “apostólicos”, que

luego constituirían el bando carlista durante la primera guerra civil.

Con todo, aunque esos moderados trataron de convencer a Fernando VII de la conveniencia de ir hacia un régimen de Carta como el francés, la última década de aquel reinado volvió a significar la proscripción de toda política constitucional y, con ella, de cualquier intento de limitar la soberanía regia mediante el recurso a los Parlamentos. Habría que esperar a la regencia de la esposa del rey, María Cristina de Borbón-Dos Sicilias, para que esto fuera posible, ya en 1834 y bajo un Gobierno presidido por Francisco Martínez de la Rosa.

No es casualidad que fuera este liberal granadino el encargado de pilotar la reforma política que dejaría atrás el absolutismo, porque fue ya en 1822 quien mejor la personificó desde su puesto de secretario de Estado (el actual ministro de Relaciones Exteriores que, además, desde los tiempos del conde de Floridablanca operaba también como un presidente del Gobierno oficioso). No fue el único liberal andaluz comprometido con el establecimiento, por la vía de la reforma de la Constitución de Cádiz, de un verdadero Gobierno parlamentario. Antes que él, Ramón Olaguer-Felú tanteó este plan desde el poder ejecutivo durante el bienio de 1821 a 1822. Estos políticos coincidieron en la necesidad de que el Consejo de Ministros dependiera de la confianza de la Corona y de las Cortes y, de ese modo, sirviera de enlace entre ambas instituciones, de modo que se evitara su constante confrontación que iba en detrimento del régimen constitucional.

Junto a ellos, otros liberales andaluces patrocinaron la reforma desde sus puestos ministeriales o la teorizaron con bri-

llantez desde influyentes publicaciones periódicas, donde se hicieron eco del funcionamiento del sistema parlamentario de gobierno en Reino Unido y de los pormenores de su implantación en la Francia de Luis XVIII, donde todavía su Monarquía moderada estaba a medio camino entre la limitada (con un poder ejecutivo responsable solo ante la Corona) y la estrictamente parlamentaria, que se caracteriza porque los ministros dependen, sobre todo, de la confianza de las Cámaras. Conviene hacer notar que, en este mismo periodo, ni siquiera Reino Unido, cuna hoy del Gobierno parlamentario, había completado esta etapa transicional.

Precisamente porque los años del Trienio se comprenden en un estadio europeo en el que el proceso de parlamentarización estaba aún en sus inicios, tiene más valor el replanteamiento teórico y práctico del gobierno representativo que estos liberales andaluces personificaron y que permitiría una década después su implantación definitiva en España, resolviendo ese dilema entre Monarquía tradicional y Monarquía constitucional que polarizó la vida política entre 1810 y 1833. De ahí que, junto a los ya citados jefes de Gobierno in pectore, Olaguer-Felú y Martínez de la Rosa, aparezcan en este monográfico figuras que, desde distintas sensibilidades del liberalismo, postularon teóricamente o trataron de coadyuvar en la práctica a esta labor. No podían faltar José María Blanco-White, Alberto Lista y Francisco Javier de Burgos, brillantes analistas de la política del Trienio, ni tampoco Antonio Por-



Alegoría de la jura de la Constitución por Fernando VII, rey de España (ca. 1820).

cel Román, promotor de una Monarquía constitucional que comprendiera a la España americana junto a la metrópoli, y Antonio Alcalá-Galiano, uno de los artífices de la inhabilitación de Fernando VII en los momentos más dramáticos de la invasión de los “Cien mil hijos de San Luis”.

Tanto el pensamiento como la acción política de todos estos destacados personajes han sido analizados por reputados especialistas. Especialmente meritorias son las contribuciones de Demetrio Castro sobre Olaguer-Feliú y Manuel Titos sobre Antonio Porcel. La ejecutoria de tan destacadas figuras seguía en la penumbra porque, ciertamente, la historia política de este periodo fundamental de la historia de España no suscita gran interés en nuestra historiografía y,

por tanto, continuamos conociendo poco de sus protagonistas. Puede decirse que Manuel Moreno Alonso y Rafael Sánchez Mantero, amén de grandes especialistas en el periodo, son los que mejor conocen a Blanco-White y Lista, respectivamente. Jorge Vilches es otro experto en la historia del XIX español, en la que Alcalá-Galiano disfrutó, durante su muy larga vida política, de gran protagonismo. Luis Arranz conoce como nadie hoy el pensamiento de los

afrancesados y, en concreto, la ligazón entre la reforma política y administrativa que postuló Javier de Burgos desde su regreso a España. Por último, la contribución de José María Marco es un oportuno adelanto de los trabajos de investigación que está realizando sobre Martínez de la Rosa, en su doble faceta de político y literato.

En realidad, en esta magnífica selección de historiadores solo se echa en falta a Juan Cristóbal Gay Armenteros, catedrático que fue de la Universidad de Granada, gran experto en aquella primera transición del Antiguo al Nuevo Régimen, eximio biógrafo de Javier de Burgos y director de una tesis sobre Martínez de la Rosa. Ya no está entre nosotros, pero sirva este colofón para rendir tributo a su gran labor de historiador y a su condición de maestro de tantas generaciones en el oficio, como es el caso de quien esto escribe. Le seguiremos echando de menos. ■

